

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA
Comisión de DDHH y Justicia.

CONSEJO GENERAL

ELEMENTOS DE ANALISIS Y PROPUESTAS
PARA UN DEBATE PARTIDARIO SOBRE EL MOMENTO ACTUAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE.

El 16 de Junio del presente año fue re-organizada la comisión nacional partidaria encargada del tratamiento sobre el tema de los Derechos Humanos. La anterior comisión organizó la primera Conferencia Nacional del PPD sobre DDHH en 1989. Luego, con el desarrollo de las elecciones presidenciales y de parlamentarios, los miembros de la comisión se integraron a diversas tareas. A pocas semanas de iniciado el gobierno democrático, y ante la necesidad de contar con una política partidaria eficaz sobre el tema, la nueva Comisión Política acordó entonces que el grupo de trabajo se reconstituyera sobre el carácter de ser una Comisión con características asesoras, educativas y de organización de iniciativas del partido para el campo de los DDHH. En las últimas semanas hemos estado trabajando sobre la base de un programa de actividades y propuestas. El presente documento que presentamos para la consideración de Uds. es fruto de nuestra reflexión como equipo de trabajo.

Fraternalmente,

Coordinación Comisión de Derechos Humanos y Justicia.

1.- Está presente en el momento actual de nuestro proceso político el tema de los derechos humanos con toda su historia de dolor y de esperanzas. El Partido Por la Democracia adoptó en 1989, en su Primera Conferencia Nacional sobre este tema, los acuerdos básicos que formaron parte de su programa propuesto al país en 1989.

Iguals acuerdos, relacionados con la verdad, la justicia, la defensa y promoción de los derechos de la persona humana, fueron también nuestro aporte, a la definición de las Bases Programáticas de la Concertación de Partidos democráticos.

2.- Nuestro partido nació así y se desarrolló activamente privilegiando la temática de los derechos humanos, hasta el punto de haber sido un partido líder en este campo, con planteamientos pedagógicos, con propuestas éticas y políticas y sobre todo, con un gran deseo de procurar equilibrios sustantivos entre la ética y el poder, cuando fuera necesario enfrentar y asumir el valor de la verdad y hacer realidad la exigencia de justicia.

3.- Como partido recogimos años de dolor, de muertes y de apremios ilegítimos.-

Nos hicimos cargo de las esperanzas de las familias de las víctimas y nos comprometimos, a través de toda nuestra campaña electoral a que en Chile no seríamos un partido irresponsable con la historia pasada.

Tuvimos la conciencia muy clara de que la defensa y promoción de los derechos humanos constituía para la transición democrática, uno de los desafíos más importantes destinados a dar fundamento ético y social al proceso transicional. Por lo mismo, el PPD se comprometió a hacer realidad el carácter fundacional de tales derechos en la sociedad chilena.

4.- La sociedad chilena vivió durante el período dictatorial una de las más trágicas etapas de su historia. El país vivió bajo un permanente estado de temor. Esto se transformó en un sistema de vida cotidiana, en donde convivir con el desaparecido, el asesinado, el exiliado y el torturado pasó a ser un hecho común y corriente. El Estado militar había internalizado en nuestro modo de vida la represión sistemática de nuestros derechos.

5.- Esto no fue un proceso casual. Formó parte de una estrategia respaldada en una ideología que justificó los crímenes ocurridos y que dio sustento a las complicidades jurídicas, políticas, económicas y sociales que ampararon los delitos ocurridos. La magnitud de los hechos ha sido tan grande e impactante que no nos resulta posible, como partido democrático auténtico, soslayar la discusión pública del problema ni menos reducir su importancia histórica y política.

6.- Producido el triunfo electoral democrático del 14 de Diciembre de 1989, el PPD comparte importantes tareas de gobierno, en la conducción del proceso de transición y con sus representantes en el Parlamento enfrenta el desafío de producir las transformaciones legislativas que la democracia requiere para su mejor desarrollo. Desde el momento en que hemos comenzado a desplegar estas responsabilidades, sabíamos que el tema de los DDHH sería uno de los temas principales y más difíciles de la transición. Desde el inicio de este proceso sabemos que los sectores conservadores y ultra-conservadores no están dispuestos a facilitar una solución ética y jurídica para los derechos humanos violados.

7.- La tensión en torno al tema no es nueva. Los compromisos programáticos de la Concertación de partidos ya se habían resuelto con importantes cuotas de dificultades doctrinales y políticas sobre los ddhh. Materias significativas como la Ley de Amnistía de 1978 y el pleno esclarecimiento de la verdad en todos los casos de represión con resultado de muerte, fueron objeto de intensa discusión entre quienes sostenían la tesis del mínimo conflicto con los militares y entre quienes estimábamos indispensable sustentarse en la legitimidad de la soberanía popular para dar cumplimiento efectivo al compromiso pleno con la verdad.

8.- El debate dió como resultado una propuesta programática precaria : de hecho, finalmente, la concertación de partidos logro acuerdo pero sólo sobre la base de estudiar la derogación a anulación de dicha amnistía,, sabiendo que ni una ni otra sería realmente posible implementar.

9.- Por ello estimamos que no es extraño que mientras, por una parte, el tema concita un elevado respaldo moral y social para que en la transición este problema sea resuelto definitivamente, percibamos, tanto a nivel de gobierno como de los propios partidos concertados actuaciones políticas que nos mueven a muy serias interrogantes. Por cierto, nuestro partido no es ajeno a ese cuadro.

10.- Nos parece pertinente señalar a propósito de las percepciones existentes sobre el particular, los factores que pesan en favor de una solución transparente para el tema de los ddhh : por cierto, expresamos nuestro reconocimiento y valoramos la preocupación y el alto interés de la comunidad internacional hacia el proceso chileno, en particular, a lo tocante a los derechos humanos. Existe una expectativa razonable de que el apoyo brindado por dicha comunidad en todos los años de la dictadura tendrá un fruto que vaya más allá de la solidaridad humana, política y material.

La comunidad internacional ha depositado su fe en el proceso chileno y que en nuestra patria no se abrirán los caminos de la impunidad.

11.- Por otro lado, debemos destacar también la militancia permanente en favor de esta causa por parte de la Iglesia Católica y de las iglesias cristianas en general, quienes han expresado reiteradamente su convicción de que el establecer la verdad y procurar los caminos de la justicia, son el resultado de un bien común deseado por todos los chilenos y que ellos valorarían profundamente si se cumplieran. A su manifestación se suma el movimiento chileno de los derechos humanos, que tiene raíces muy profundas en el movimiento popular; la laboriosa y razonable labor y actitud asumidas por las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión; la postura consecuente adoptada por los partidos populares, varios de ellos castigados en extremo por la dictadura e incluso, no habría que dejar de lado la auténtica sensibilidad expresada por sectores de la derecha democrática quienes, ante el descubrimiento de osamentas de personas asesinadas, han creído finalmente en el valor de las denuncias tantas veces formuladas en los años anteriores.

12.- A lo anterior cabe agregar la extraordinaria conducta del Señor Presidente de la República, quien en un gesto que lo enaltece ante el pueblo y la historia, ha asumido en propiedad el desafío de establecer la verdad y abrir los caminos hacia la reconciliación, poniendo al gobierno en una dirección firme en ese sentido.

13.- Sin embargo, fuerzas poderosas pugnan en contra del propósito de la verdad y aún de la misma reconciliación entre los chilenos. Sin duda, los sectores ultraconservadores de las Fuerzas Armadas están empeñados en impedir que tal verdad sea establecida y que la justicia investigue y castigue a los individuos responsables de delitos de lesa humanidad. Les acompañan grupos de derecha involucrados en una clara complicidad con tales violaciones; poderosos medios de prensa que rasgan vestiduras por lo ocurrido y aún, sectores del propio movimiento democrático, minoritarios, pero influyentes que no desean conflictos con los poderes militares o económicos de la sociedad chilena.

14.- No obstante las tensiones que este tema provoca, nuestra evaluación de esta primera etapa del camino recorrido es positiva. Encontramos que en la mayoría del gobierno y de su equipo dirigente sobrevive con firmeza la convicción de que el cumplimiento de los compromisos en materia de ddhh pasa por un adecuado equilibrio entre la ética y la política. Creemos encontrar en el Presidente de la República y en sus principales gestos tanto personales como políticos la garantía eficaz de que el gobierno no cederá ante las presiones ni las amenazas de oficiales NN, o de grupos sediciosos, en la tarea por establecer la verdad plena.

15.- No apreciamos, sin embargo, conductas transparentes en otros poderes del Estado. Compartimos con Su Excelencia el diagnóstico que merecen los miembros del Poder Judicial, a quienes no dudamos en señalar como responsables importantes de las decisiones que permitieron establecer en Chile un terrorismo de Estado. Tales jueces no han cambiado su lógica en estos meses de transición

y dudamos que podrán cambiarla de no mediar las modificaciones que la Concertación democrática comprometió ante el electorado en 1989, esto es, establecer el Consejo Superior de la Justicia; modificar el estatuto de la carrera judicial y hacer expedito el acceso de los chilenos hacia un auténtico y efectivo servicio de justicia sin más condiciones que el justo derecho establece para todos sin excepción.

16.- Deploramos por otra parte la actitud de los sectores conservadores de la sociedad chilena, especialmente, aquellos que todo lo justifican con la falsa teoría de la guerra o que buscan escarbar responsabilidades históricas en las organizaciones populares del pueblo chileno, omitiendo engañosamente el hecho de que la responsabilidad de las violaciones cometidas en contra de los ddhh obedecieron a una política de Estado justificada por civiles contrarios al pluralismo político de ideas y ejecutadas por asociaciones ilícitas, de civiles y militares, que se emplearon en una acción represiva en contra de los ciudadanos.

17.- Deploramos también hechos como los acontecidos con el oficial NN y las implicancias de fondo derivadas de sus declaraciones. Todos sabemos que no nos encontramos ante un hecho aislado. Y que el punto más importante no radica en la deliberación contraria al orden constitucional, sino en el efecto inmediato y mediato que este hecho tiene. Ciertamente, el ejército nos está comunicando, de esta manera peculiar, que ellos no aceptarán que se establezcan verdades ya superadas por los años y por los acontecimientos ni mucho menos que se pretenda enjuiciar a algún uniformado. Todos sabemos que ese es el mensaje. Y que lo acontecido hasta hoy no es más que una escaramuza dentro de un plan más amplio.

La oportuna reacción del gobierno ha permitido enfrentar el problema puntual del oficial NN. Pero no deja de llamarnos la atención el hecho de que aceptándose las formas de salida del problema, y que terminó en una importante derrota política para los sectores duros del ejército, en relación al fondo de lo declarado por el oficial NN, tanto del gobierno como de los partidos de la concertación no conocimos una reacción doctrinal clara y sólida. Razones tenemos muchas para impugnar cualitativamente lo señalado por el vocero del sur.

18.- Esto nos lleva a pensar que, no obstante existir un cuadro social y de opinión pública favorable a una política firme en materia de ddhh, prima a nivel de la autoridad democrática una sensibilidad especial por el desarrollo de políticas que eviten tensiones mayores con el mundo militar. Existe una tendencia a buscar y establecer resultados eficaces dentro de lo que denominamos "la democracia de los consensos" y, por lo mismo, a evaluar como grave cualquier mínimo conflicto que surja entre civiles y militares.

19.- Nos parece legítimo cuidar que la transición avance ordenada y pacíficamente. Y que, dentro de lo que es posible, se establezcan consensos importantes para consolidar la transición. Pero también debemos entender y asumir que hay problemas, los cuales por su naturaleza intrínseca están impedidos de ser conciliados con la sola buena voluntad de las partes. El de los derechos humanos es uno de ellos.

20.- El consenso no es un valor absoluto. De hecho, es democrático no estar de acuerdo. Y ni el gobierno ni los partidos de la concertación deben asustarse cuando los acuerdos no sean posibles. En ese caso, deben asumir su responsabilidad ante el país quienes ponen las dificultades y no quienes quieren evitárselas, porque seamos claros : en materia de derechos humanos buscar consensos

con los victimarios y sus cómplices no es tarea fácil. Lo será sólo cuando los hechores reconozcan su culpabilidad y pidan perdón a la sociedad chilena. Esto es lo mínimo. Lo contrario implica dejar establecido para siempre que en Chile, los golpistas, que se levantan contra el orden institucional, que cometen crímenes y que se autoexculpan mediante leyes de amnistía, pueden sentirse perfectamente libres de toda responsabilidad. Este grado de impunidad es para nosotros no sólo inaceptable sino también inexcusable.

21.- Una justificación importante que podría avalar la política de los consensos a toda costa radica en el temor a un nuevo pronunciamiento militar. Hay que dar cuenta de esta hipótesis, sea para confirmar el temor o para descartarlo. En todo caso, nos parece que el temor es infundado. No existen hoy condiciones objetivas o subjetivas para un nuevo pronunciamiento militar. No estamos en el escenario de 1973. Es más, las fuerzas políticas moderadas han asumido un equilibrio y formas de concertación que aseguran un horizonte democrático muy amplio para Chile. Téngase presente, además, que esta transición está respaldada no sólo por una amplia e indiscutida mayoría social, sino que también está reforzada por un amplio espectro de fuerzas políticas que fueron tradicionalmente antagónicas y que hoy conforman una alianza de gobierno con bastante solidez y proyección.

22.- Sin embargo, debemos ser justos en nuestra apreciación del problema. El temor a los militares no es solamente una sensación que está presente en algunos círculos de nuestro gobierno. Atraviesa también al mundo parlamentario, a las direcciones políticas, al mundo intelectual y a ciertas dirigencias sociales. Por lo mismo, debemos hacernos cargo del reiterado planteamiento que formula el movimiento de derechos humanos: la responsabilidad de cumplir los compromisos programáticos en materia de ddhh, aprobados por el pueblo de Chile el 14 de Diciembre de 1989, es de todos los demócratas. El gobierno es una parte de este compromiso. Y en nuestro caso, el PPD aporta una cuota decisiva en el logro de los objetivos propuestos.

23.- Por lo mismo, nos parece cuestionable el comportamiento de los partidos de la concertación, quienes han perdido perfil en la tarea de promover estos compromisos programáticos y a quienes ha faltado iniciativa pública para movilizar la voluntad de los chilenos en favor de la verdad y de la reconciliación. El PPD no es ajeno a este cuestionamiento que encontramos necesario formular en este Consejo General.

24.- El Presidente Aylwin merece, en este sentido, nuestro especial reconocimiento, pues a pesar de estas debilidades de los partidos democráticos, no vaciló en constituir la Comisión de Verdad y reconciliación; ha sido un decidido impulsor de las Leyes Cumplido; dictó indultos para poner en libertad a un grupo numeroso de presos políticos; ha apoyado resueltamente la creación de la Oficina nacional para el retorno y ha acompañado a las víctimas en su dolor y en su duelo, a propósito del descubrimiento de osamentas. Insistimos en señalar que el Presidente de la República es hoy una figura política que da garantías al pueblo de Chile, pero esa garantía requiere ser reforzada, con la coherencia y solidez de un gabinete que sea homogéneo en la estrategia y en el planteamiento gubernamental sobre los DDHH y en la conducta consecuente de los partidos que respaldan la concertación democrática.

25.- No obstante debemos dar cuenta también del inevitable sentimiento de desesperanza que está embargando a muchos compatriotas a lo largo de todo Chile. Los problemas que comienzan a prefigurarse en el horizonte tienden a indicar que en materia de derechos humanos, no basta la voluntad del gobierno o de los partidos democráticos, para imponer la verdad y hacer justicia. Se requiere también un gesto de nobleza de parte de las Fuerzas Armadas y de

la derecha comprometida en las violaciones. Aquí el problema no es mirar sólo para adelante y no remover las heridas. Nuestro problema es que no estamos frente a heridas comunes y corrientes. En Chile se instaló un sistema de terror que no podemos justificar.

La reconciliación se enfrenta entonces al escollo más complejo, que no proviene del pueblo ni de sus organizaciones sociales y políticas. La dificultad nace de quienes no reconocerán su responsabilidad y que se negarán a la verdad. Es ante este cuadro que debemos organizar nuestra estrategia democrática y no violenta: la verdad tiene que establecerse, con acuerdo o no de los militares, porque esa verdad es indispensable para recuperar la convivencia nacional.

Nosotros, como partido, no podemos conciliar este propósito con el ocultamiento de los hechos, la impunidad de los crímenes o con acuerdos de cualquier naturaleza, fraguados a espaldas de esta historia de dolor y sufrimiento, y que sean contrarios a las normas universales en materia de derechos humanos.

26.- Partiendo de estas premisas es que proponemos al Consejo General del Partido:

1.- RATIFICAR LOS ACUERDOS DE LA PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL SOBRE DDHH DE 1989. Esto es:

- a) Establecer la verdad en todos los casos de crímenes cometidos con ocasión de las violaciones de los derechos humanos?
- b) Apoyar las propuestas del Ministerio de Justicia, las "Leyes Cumplido", destinadas a modificar la estructura legal establecida por la dictadura y que tienen como propósito recuperar el Estado de Derecho.

Proponemos, a propósito de este punto, que las iniciativas de carácter alternativas a estas leyes, sean compatibilizadas antes con las normas internacionales en materia de derechos humanos, para que se constituyan en decisión oficial del partido. Debe dejarse establecido con anticipación que cualquier acuerdo, parlamentario o extra-parlamentario, que sea contrario a tales normas se constituye en una decisión contraria a su vez al interés del pueblo chileno. El partido quedaría, en consecuencia, en una posición ética y política insostenible ante el país.

2.- CONTRIBUIR SIN CONDICIONES A LA RATIFICACION Y SUSCRIPCION DE PARTE DEL ESTADO CHILENO, DE TODOS LOS CONVENIOS, PACTOS Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DDHH, EN LOS QUE EL ESTADO DEBE ASUMIR OBLIGACIONES DESTINADAS A LA PLENA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, PROCURANDO QUE LAS RESERVAS QUE PUDIERAN LLEGAR A SEÑALARSE NO AFECTEN LAS COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES INTERNACIONALES EN MATERIA DE DEFENSA Y PROMOCION DE TALES DERECHOS.

3.- PROPONER Y HACER CUMPLIR LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS SOCIALES DE REPARACION Y REHABILITACION MORAL Y SOCIAL DE LAS VICTIMAS, DE SUS FAMILIAS SOBREVIVIENTES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.

4.- PROMOVER INICIATIVAS EN EL CAMPO DE LA EDUCACION FORMAL E INFORMAL, EN LA DIFUSION DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES; SOLIDARIZAR CON LOS PUEBLOS QUE SUFREN ESTADOS DE VIOLACION SISTEMATICA DE SUS DERECHOS; Y DESARROLLAR, EN DEFINITIVA, UNA ACCION PERMANENTE DESTINADA A SENSIBILIZAR

Y EDUCAR SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CHILE DEMOCRATICO.

5.- PROPONEMOS CONVOCAR Y REALIZAR LA SEGUNDA CONFERENCIA NACIONAL DEL PPD SOBRE DERECHOS HUMANOS EN 1990.

6.- PROPONEMOS REALIZAR DURANTE 1990 UNA CAMPAÑA DE OPINION PUBLICA DESTINADA A LA DIFUSION DE NUESTRA OBLIGACION ETICA, SOCIAL Y POLITICA EN FAVOR DE LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN TODAS SUS DIMENSIONES.